

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PCR MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.

Expediente: CONTR 2024 620457
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS (SPER)
Responsable: FRR

Vista la tramitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas, seguido en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE REACTIVOS PCR MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN HUELVA, adscrito a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva**, teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 18 de julio de 2024, la Viceconsejera de Salud y Consumo acuerda inicio del expediente de contratación de referencia, con un presupuesto de licitación por importe de DOCE MIL EUROS (12.000,00€) IVA excluido, siendo el importe total del gasto, IVA incluido, de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520,00€€).

SEGUNDO. El Gabinete Jurídico emitió con fecha 12 de julio de 2024, informe sobre el contenido de los anexos a incorporar al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se regula la organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con fecha 1 de agosto de 2024, se aprueba el expediente de contratación, así como el gasto que conlleva, ordenándose la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de la licitación en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía (anuncio 2024-0001504375).

CUARTO. El día 10 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas, finalizó el plazo de presentación de proposiciones, habiendo concurrido a la licitación, la empresa licitadora:

- EQUILABO SCIENTIFIC, SL (B73947483)

QUINTO. El día 11 de septiembre de 2024, la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación procedió al examen de la documentación presentada en el sobre único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de las empresas licitadoras antes relacionadas. La empresa Licitadora aporta correctamente la documentación establecida en el punto 9.2.1 del PCAP.

SEXTO. A continuación, se procede a valorar la proposición económica:

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		01/10/2024	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw3HqdO2wCaZ20r2n9YyAGUMOXE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANGEL ABELLAN VELAZQUEZ		14/10/2024 08:54:44	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGU2NzJIMWE1NwVmYTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Empresas Licitadoras	Prop. Económica	Prop. Económica (Hasta 70 Puntos)	Mejora 1 (Reducción plazo entrega)		Mejora 2 (Ampliación Plazo Garantía)	Total
			5 días (15 puntos)	6 días (10 puntos)	Ampliación 3 meses (15 puntos)	
EQUILABO SCIENTIFIC, SL	12.000,00	70,00	0,00	0,00	0,00	70,00

A la vista de la oferta presentada por la empresa licitadora **EQUILABO SCIENTIFIC, SL con NIF B73947483**, por importe de **DOCE MIL EUROS (12.000,00€)**, IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (2.520,00€)**, resultando un importe total de **CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520,00€)**.

Asimismo, la empresa licitadora EQUILABO SCIENTIFIC, SL, **no se compromete** a las mejoras establecidas en el apartado 7 del Anexo I del PCAP.

De acuerdo con los parámetros expresados en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo establecido en el art. 159.4.f) la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación no es anormalmente baja.

SÉPTIMO. Posteriormente, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación acuerda formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa licitadora **EQUILABO SCIENTIFIC, SL con NIF B73947483**, con un total de **70,00 puntos** y un importe de **DOCE MIL EUROS (12.000,00€)**. A dicha cantidad le corresponde un IVA de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (2.520,00 €)**, resultando un importe total de **CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520,00€)**.

Con fecha 12 de septiembre de 2024, se le requiere a la empresa **EQUILABO SCIENTIFIC, SL**, para que en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

OCTAVO. Con fecha 25 de septiembre de 2024, se procede por los miembros de la Unidad Técnica a examinar la documentación presentada, requiriendo a la empresa licitadora EQUILABO SCIENTIFIC, SL, para que en el plazo de tres días naturales aporte la documentación requerida en subsanación, "bastanteo de la persona con poderes de representación y certificado que acredite el n.º de trabajadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP".

NOVENO. Con fecha 30 de septiembre de 2024, se procede por los miembros de la Unidad Técnica a examinar la documentación presentada en subsanación, resultando ser correcta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		01/10/2024	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw3HqdO2wCaZ20r2n9YyAGUMOXE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANGEL ABELLAN VELAZQUEZ		14/10/2024 08:54:44	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGU2NzJIMWE1NwVmYTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP y en uso de las facultades conferidas en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 10 de 30 de julio de 2024); en el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boja extraordinario núm. 16 de 4 de septiembre de 2024), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (Boja núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la Empresa EQUILABO SCIENTIFIC, SL con NIF B73947483, el contrato denominado "SUMINISTRO DE REACTIVOS PCR MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.(CONTR 2024 620457), por un importe de adjudicación de **DOCE MIL EUROS(12.000,00€)**, a dicha cantidad le corresponde un IVA de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (2.520,00 €)**, resultando un importe total de **CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS(14.520,00€)**, distribuidos en las siguientes anualidades y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias.

Año	Importe (Iva Incluido)	Posición Presupuestaria
2025	9.680,00	1300020000/G/41D/22117/21
2026	4.840,00	1300020000/G/41D/22117/21
TOTAL: 14.520,00 €		

El importe unitario y las características de los suministros que integran el contrato adjudicado es:

Nº	REACTIVOS PCR MICROBIOLOGÍA	DESCRIPCIÓN/FORMATO/ENVASE	ESTIMACIÓN DE CONSUMO 18 MESES LSP HUELVA	Importe unitario presupuestado (IVA excl)	MARCAS TOMADAS COMO REFERENCIA	Observaciones	Importe unitario ofertado (Iva excl)	Importe total (unitario ofertado x estimación consumo 18 meses (IVA excl)
L1.1	IQCHECK SALMONELLA 2 PCR 96	Kit diagnóstico para la amplificación y detección de genes de Salmonella spp por PCR en tiempo real. Compatible con instrumento de PCR en tiempo real CFX96 Touch. Kit con reactivos suficientes para 96 pruebas	6	960,00	BIORAD * REF: 3578123	*Referencia exclusiva por procedimiento técnico	960,00	5760,00
L1.2	IQ-CHEK LISTERIA MONO.	Kit diagnóstico para la amplificación y detección de genes de Listeria monocytogenes por PCR en tiempo real. Compatible con instrumento de PCR en tiempo real CFX96 Touch. Kit con reactivos suficientes para 96 pruebas.	2	950,00	BIORAD * REF: 3578124	*Referencia exclusiva por procedimiento técnico	950,00	1900,00
L1.3	LISTERIA SPECIAL BROTH (LSB) 500 GR	Caldo selectivo para el enriquecimiento de Listeria spp en productos alimentarios y muestras ambientales formulado para usarse con el protocolo de extracción de ADN "easy" en combinación con IQ - Check @Listeria monocytogenes II. Un bote de medio deshidratado de 500 gramos	2	170,00	BIORAD * REF: 3564703	*Referencia exclusiva por procedimiento técnico	170,00	340,00

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		01/10/2024	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjYgw3HqdO2wCa220r2n9YyAGUMOXE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANGEL ABELLAN VELAZQUEZ		14/10/2024 08:54:44	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGU2NzJIMWE1NWVmYTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

L1.4	RAPID'L- MONO AGAR	Medio cromogénico selectivo para la detección de <i>Listeria monocytogenes</i> en productos alimentarios y muestras ambientales. Placas preparadas 90 mm*20	5	55,00	BIORAD * REF: 3563694	*Referencia exclusiva por procedimiento técnico	55,00	275,00
L1.5	AQUADIENT™ DNA EXTRACTION KIT	Kit de extracción y purificación de ADN de <i>Legionella</i> spp y <i>Legionella pneumophila</i> presentes en muestras de agua para su posterior detección por PCR en tiempo real. Kit para 96 extracciones.	1	1080,00	BIORAD * REF: 3578121	*Referencia exclusiva por procedimiento técnico	1080,00	1080,00
L1.6	IQCHECK SCREEN LEGIONELLA SPP-KIT	Kit diagnóstico para la amplificación y detección de genes de <i>Legionella</i> spp por PCR en tiempo real. Compatible con instrumento de PCR en tiempo real CFX96 Touch. Kit con reactivos suficientes para 96 pruebas	1	865,00	BIORAD * REF: 3578104	*Referencia exclusiva por procedimiento técnico	865,00	865,00
L1.7	IQCHECK SCREEN LE- GIONELLA PNEUMOPH- LLA KIT	Kit diagnóstico para la amplificación y detección de genes de <i>Legionella pneumophila</i> por PCR en tiempo real. Compatible con instrumento de PCR en tiempo real CFX96 Touch. Kit con reactivos suficientes para 96 pruebas.	2	890,00	BIORAD * REF: 3578105	*Referencia exclusiva por procedimiento técnico	890,00	1780,00
TOTAL								12.000,00

SEGUNDO. El plazo de duración de la presente contratación es de 18 meses, con fecha de inicio desde el 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026.

TERCERO. Se designa responsable del contrato al Director del Laboratorio de Salud Pública, a los efectos que se determinan en el artículo 62 de la LCSP.

CUARTO. La formalización del contrato, y por tanto su perfección, se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6.g) de la LCSP. La eficacia de esta resolución de adjudicación queda condicionada a la fiscalización favorable de la intervención provincial.

QUINTO. Publicar la Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, así como notificarla a la empresa adjudicataria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. Manuela María Caro López

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		01/10/2024	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw3HqdO2wCa220r2n9YyAGUMOXE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANGEL ABELLAN VELAZQUEZ		14/10/2024 08:54:44	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGU2NzJIMWE1NwVmYTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	